

**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba <b>06/07/2025</b>	Nombre o Razón social <b>LAS BUSETICAS S.A.S.</b>	Documento de Identidad <b>CC.( ) NIT.(X)</b>	<b>CE.( )</b>	<b>No. 800183606</b>
Dirección: <b>CARRERA 25 No. 1 A SUR 155 LOC 247</b>	Teléfono fijo o Número de Celular <b>6041071</b>	Ciudad: <b>MEDELLÍN</b>	Departamento: <b>ANTIOQUIA</b>	
Correo electrónico <b>MANTENIMIENTO2@LASBUSETICAS.COM</b>				

**3. DATOS DEL VEHICULO**

Placa: <b>GDY200</b>	País: <b>COLOMBIA</b>	Servicio: <b>PUBLICO</b>	Clase: <b>CAMIONETA</b>	Marca: <b>CHEVROLET</b>	Línea: <b>NHR</b>
Modelo: <b>2021</b>	Número de Licencia de Tránsito <b>10020775351</b>	Fecha de Matrícula <b>13/07/2020</b>	Color: <b>BLANCO</b>	Combustible / Propulsión <b>DIESEL</b>	VIN o Chasis: <b>9GDNLR778MB001358</b>
No. de Motor: <b>4J3252</b>	Tipo motor: <b>Diésel</b>	Cilindraje (cm³)(si aplica) <b>2999</b>	Kilometraje: <b>133429</b>	Número de pasajeros (sin incluir conductor) <b>4</b>	Blindaje: <b>SI( ) NO(X)</b>
Potencia (si aplica) <b>104</b>	Tipo de Carrocería <b>DOBLE CABINA ESTACAS</b>	Fecha vencimiento SOAT <b>2025-07-11</b>	Conversión GNV <b>SI( ) NO ( ) NA (X)</b>	Fecha Vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218;**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (Bajas, Altas Anitiniebla / Exploradoras)**

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (s) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 22,4			2,5	klux	<b>No</b>
	Inclinación	1,40			0,5 - 3,5	%	
Izquierda(s)	Intensidad 17,6				2,5	klux	<b>No</b>
	Inclinación 1,80				0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 5,60				klux	<b>No</b>
	Izquierda(s)	Intensidad 1,90				klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	<b>No</b>
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 40,0			Máxima 225		Unidad klux

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Valor Izquierda 85,0	Delantera Valor Derecha 87,0	Trasera Valor Izquierda 83,0	Trasera Valor Derecha 83,0	Mínima 40	Unidad %
-----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	-----------	----------

**6. FRENO**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	4055	7771	N	Eje 1	4071	N	0,39	20-30	30	%
Eje 2	2973	5635	N	Eje 2	3641	N	18,4	20-30	30	%
Eje 3		N		Eje 3		N		20-30	30	%
Eje 4		N		Eje 4		N		20-30	30	%
Eje 5		N		Eje 5		N		20-30	30	%
Eficacia Total		Valor 52,6		Mínimo 50				Unidad %		

**6. FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
23,7	18	%	Sumatoria Izquierdo 2999	13406	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1 -6,90	Eje 2 2,20	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	---------------	----------------

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	--------	----------

**9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)****9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Dióxido de Carbono (CO2)	Oxígeno (O2)	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Oxido Nitroso (NOx)
	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma
Ralentí	%		%	%	%
Crucero	----	%	----	%	----
Vehículo con catalizador (SI) (NA)				Valor	Unidad
Temperatura de Prueba		Temperatura			°C
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente			°C
		Humedad relativa			%

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0,09 4024	m-1 (rpm)	0,04 4019	m-1 (rpm)	0,00 4022	m-1 (rpm)	0,18 4024	m-1 (rpm)		0,07	2,5 <5000	m-1
Condiciones Ambientales												
Ralentí 704	Temp. Inicial 53,7	Temp. Final 53,7	Unidad °C	Temperatura ambiente 27,2	Unidad °C	Humedad Relativa 62,0	Unidad % LTOE estándar 430	Unidad mm				

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375, NTC6218 y NTC 6282 (según corresponda)**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375 NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 3565 (según corresponda)**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.4.13.0	Inexistencia de las señales reflectivas reglamentarias, de acuerdo con las normas vigentes.-	2.1.1.	X	

**D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	6,35	35,0	9,82	31,0	0	0
DERECHA	6,42	36,0	9,75	36,0	0	0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

## E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: SI <u>      </u> NO <u>X</u>	No. consecutivo de RUNT: R182297679
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <u>      </u> NO <u>      </u>	

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares  
 Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, motociclos y Cuadriciclos  
 Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados Públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto  
 Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística  
 Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.  
 Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

## NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

419610

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

O P: 2855.00

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



## H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Alineador al paso: L5/6904006

Opacímetro: L5/4892 (215) Temp: L5/1562/EU15935 RPM: L5/10322/EU16448

Frenómetro: L5/1402107

Profundímetro: L5/SH2008A0555

Sonómetro: L5/2015043315

Detector de Holguras: L5/48X6006

Termohigrómetro: P701H01

Suspensión: L5/303107

Regloscopio: L5/72

## I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ItvNet v5.0

## J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNOCOMÉCANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (1005) LUIS FERNANDO BARROS Alineación al paso (1005) LUIS FERNANDO BARROS Sensorial Bajos (1005) LUIS FERNANDO BARROS Ruido (1005) LUIS FERNANDO BARROS Alumbrado (1005) LUIS FERNANDO BARROS Emisiones Contaminantes (1005) LUIS FERNANDO BARROS Frenos y Suspensión (1005) LUIS FERNANDO BARROS Rines y Llantas (1005) LUIS FERNANDO BARROS Foto D. (1005) LUIS FERNANDO BARROS Foto T. (1005) LUIS FERNANDO BARROS

## K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

(1050) FABIAN ENRIQUE PARRADO

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso(NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizada las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

**ATENCIÓN: REVISIÓN NO APROBADA.**  
**RECUEDE QUE CUENTA CON 15 DIAS CALENDARIO PARA HACER LAS CORRECCIONES Y VOLVER A PRESENTAR SU VEHÍCULO A UNA SOLA INSPECCIÓN SIN COSTO ANTES DEL: 21/07/2025**

Puede comprobar la validez de este informe en [www.ivesurcolombia.com](http://www.ivesurcolombia.com) usando el código:

12025BA917F0BD8F4CB9